PROGRAMA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A CONSTITUYENTE POR DISTRITO 1 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Candidata Independiente: Milene Rossina Molina Arancibia

Contenidos:

Principios Rectores: Trabajar en conjunto con la ciudadanía de la región de Arica y Parinacota para recoger los intereses y demandas que consideran deberían estar plasmados en la constitución chilena.

Debemos realizar todas las acciones necesarias para lograr una gran participación ciudadana ya sea a través de cabildos u otro tipo de formas participativas.

Debemos trabajar de manera responsable en estudiar las situaciones de violencia extrema que viven las mujeres para crear los mejores medios de protección y cuidado de las mujeres, niñas y adolescentes.

La nueva constitución debe velar por la protección de las niñas y niños creando una institucionalidad efectiva con un trabajo a largo plazo.

Trabajar en la creación de industrias necesarias para tener un mayor y mejor aprovechamiento de la explotación de los recursos naturales evitando que la riqueza del país sea entregada a mercados extranjeros.

Debemos extremar esfuerzos para garantizar la incorporación del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas de Chile y del pueblo tribal afrodescendiente chileno. Que la carta magna reconozca la diversidad cultural de Chile y se comprometa a proteger y resguardar las culturas que se encuentran en el territorio chileno.

Debemos garantizar en la nueva constitución la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Terminar con las zonas de sacrificio y poner en primer lugar a las personas asegurando que puedan vivir en un espacio libre de contaminación.

Que el patrimonio cultural y natural, esté reconocido como un bien público.

Debemos poner en el centro el buen vivir o vivir bien y realizar todos los esfuerzos necesarios para que esto se cumpla.

La construcción de esta nueva carta magna debe ser bajo un sistema que asegure la Participación de la mayoría de las personas que habitan el territorio chileno, poniendo un mayor énfasis en los sectores alejados al centro y la urbe.

Se hace necesario tener una carta magna, que responda a las necesidades del Chile actual.

Garantizar en la nueva constitución el derecho a la Salud Publica y de Calidad.

Garantizar en la nueva constitución el derecho a la educación pública y de calidad.

Debemos declararnos un estado laico y plurinacional, eliminar las prácticas coloniales, antidemocráticas y racistas que aún perduran en la legislación chilena.

Debemos fortalecer el Estado como estructura para poder avanzar en una mayor y mejor protección de la ciudadanía.

Acciones de trabajo:

Recopilar antecedentes bibliográficos y trabajos de planteamientos desarrollados por la ciudadanía organizada sobre la estructura, los elementos, valores, principios rectores, etc., que debe contener la nueva constitución de Chile.

Difundir en el Distrito 1 de la Región de Arica y Parinacota, los aspectos centrales del Proceso Constituyente y de lo que establece la Ley N° 21.200 "MODIFICA EL CAPÍTULO XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA" en relación con los mecanismos de redacción de la nueva carta magna que regirá el país. Como así mismo revisar toda la legislación vigente que se ha generado para que se desarrolle el proceso Convención Constitucional.

Trabajar sin limitar esfuerzos en diálogos constantes, con todos los sectores políticos, sociales y culturales para lograr recoger la mayor cantidad de voces y pensamientos ciudadanos.



LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICA

Certifico que según consta en el Registro Nº 68 del año 1985, don(ña) MILENE ROSSINA MOLINA ARANCIBIA, RUN 8426285-4, aprobó la Educación Media en la modalidad HUMANISTICO CIENTIFICA, en el establecimiento educacional LICEO OCTAVIO PALMA PEREZ, comuna de ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.



Jossica Padella U.

Jessica Padilla U. Coordinadora Unidad Nacional de Registro Curricular



Código de Verificación Nº 18f66724-836a-4621-8652-61824a7f7a85

Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar Fecha de Emisión: 26 de diciembre de 2020 La velidez de este documento está dade por su código de verificación (Art. 2º de la Ley Nº19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.28.0)

Call Center 600 600 26 26

www.ayudamineduc.cl

1 de 1



ELECCIÓN DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES DECLARACIÓN DE CANDIDATURA (Ley N° 18 700 y Ley N° 21.200)

REGION ARICA Y P	ARINACOTA	Die	STRITO ELECTORAL	
PARTIDO POLÍTICO / TOURS	OENDI ENTE		GREEN	
INDEPENDIENTE LIVE	CANDIDAT	0		
RUN CANDIDATO 84262	85-4	SEXO:	HOMBRE	MUJER O
NOMBRE HILENE ROSSINA	mol	INA	ARANCI	POCA
El nombre y los apellidos del candidato indicado y deberán corresponder a aquellin que aparezo	s en este recuadro, serán los que deb an en la cécula de Identidad.)	en figurar en la Cédula Eler	doral, pudiendo exclus u	no o más nombres
REALIZO DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO.			SI 🗶	NO
ACOMPAÑA PROGRAMA			SI	NO
ENCA	ARGADOS DE TRABAJO	OS ELECTORALE	S	
TITULARES				100
FRUN 6044330-K	AZONETH AROUNT	WA BOEZ	12	LIOS LIDO MATERIAD
RUN 7535/67-1	ANAMANA	NIETO		DI AS
RUN 13639216-6	THATEL AUTOD	A LOPEZ	CAS	HINO MALENNO
RUN -	MARTA	5ALGADO	HENR	pue £
RUN	CRISTIAN	MARTINO SALEMNO	LATOS	IN O
RUN	NOMBRES	APELLIDO PATERNO		TIL DO MATERNO
RMA CANDIDATO	REPRESENTANTE LEGAL PARTID		ARANTES PARA CANDI	DATURA INDEPENDIENTE
ONBRE MILENE ROSSING	NOMBRE AZENDENH	ARCENTING MC	MBREANA 19	NIETO FARMY
TOLINA ARANCIBIA	BAEZ RIC	25		1
A JANA CANDOATO	C Subsection of the Contract o	Bull	719	To all
MARKE FLAGEL AUROLD	MONERE A SOLGAN	o Henrique	WE WIST AN	DOEZ
XOREN CASHING	MIZELY OPLEAN	C a Complete	LAZESNO	
(m uman)				
FIRMA	FIRMA		268	RMA

NOTA: - Debe completar todos los campos de este formulario con letra imprenta y legible.